ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL GOLF MUNICIPAL DE GIJÓN

Ayer 27 de noviembre se celebró una Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Usuarios del Golf Municipal de Gijón a las 12:00/12:30 horas en el Restaurante de La Hacienda de La Llorea.

Esta asamblea es la primera que convoca la Junta Directiva nombrada en junio de 2012, con la asistencia de unos 15 asociados de un total de 155.

Con el siguiente orden del día:

- Aprobación de la gestión deportiva y económica del período transcurrido.
- Repaso de la actividad de la Asociación en estos años en defensa de los intereses de los usuarios.
- Convocatoria de elecciones la para la Junta Directiva.
- Elección de Junta Electoral
- Ruegos y preguntas.

La Asamblea ha sido convocada por una Junta Directiva que, debido a su inacción y reiterado incumplimiento de sus Estatutos durante nueve años y medio, es muy posible que carezca de representatividad de la Asociación y por tanto también carezca de ella para convocar esta Asamblea. Así mismo, los Estatutos, en su artículo 7º, establecen que los cargos de la Junta Directiva tendrán una duración de 4 años y no pueden ser objeto de reelección. Por tanto, su nombramiento está totalmente vencido desde hace más de cinco años.

A pesar de ello se convoca esta Asamblea y también a pesar de las advertencias sobre la posibilidad de que sus acuerdos sean nulos.

En ella se aprobó la convocatoria de elecciones, se designó una Junta Electoral se repasó la actividad de la Asociación y se aprobó la "gestión deportiva y económica del período transcurrido".

Resulta sorprendente que la propia Junta Directiva pida la aprobación de una Gestión encaminada a pedirles a los demás que cumplan con sus obligaciones, cuando ellos no han cumplido con ninguna de las obligaciones, estatutariamente, suyas.

También resulta sorprendente la aprobación de dicha gestión por parte de todos los asistentes menos uno, y que se realice a pesar de que dicha gestión se ocultó de forma manifiesta a los asociados y se les privó de su derecho al control y fiscalización durante más de nueve años.

Esto demuestra que la mayoría de los asociados (téngase en cuenta que los que no asisten delegan en los que sí asisten) están decididos a aceptar cualquier cosa que les digan y a aceptar también que salten por los aires las normas (Estatutos)que ellos mismos redactaron para el control de los cargos de la propia Junta Directiva.

Esta actitud de los asociados abre la puerta a que otras Juntas Directivas hagan lo mismo ya que su única consecuencia son unos parabienes inmerecidos. Es el mejor camino para iniciar el principio del fin.

En fin, es lo que hay. Las organizaciones no son más que aquello que desean los que las componen.

Solo nos queda esperar que la nueva Junta Directiva que salga de las próximas elecciones tenga un comportamiento distinto de la que ahora nos deja (en realidad nos ha dejado hace más de cinco años), aunque mucho me temo que, visto lo visto, tengamos más de lo mismo.